

TEMA 13º.- EL REGIMEN DE LA RESTAURACIÓN (1875-1.902)

El sistema canovista. La Constitución de 1876 y el turno de partidos.

La oposición al sistema. Regionalismo y nacionalismo.

Guerra colonial y crisis de 1898.

INTRODUCCIÓN

Se denomina **Restauración** al período comprendido entre 1874 y 1923. Incluye los reinados de Alfonso XII y el reinado de Alfonso XIII, hasta el golpe de Estado protagonizado por el general Miguel Primo de Rivera. Recibe el nombre de Restauración por el retorno de la dinastía borbónica en la persona del hijo de Isabel II, Alfonso XII. También se denomina Restauración porque es una pretendida vuelta a la situación política y social anterior al Sexenio Revolucionario.

Alfonso XII fue proclamado rey de España el 29 de diciembre de 1874 mediante un golpe de Estado dirigido por el general Arsenio Martínez Campos, dado en Sagunto. El gobierno de la república fue incapaz de oponerse. Antonio Cánovas del Castillo hubiera preferido que el rey hubiese regresado "legalmente"; no obstante, presidió el Ministerio-Regencia hasta el regreso de rey.

EL SISTEMA CANOVISTA. LA CONSTITUCIÓN DE 1876 Y EL TURNO DE PARTIDOS.

Antonio Cánovas del Castillo (1828-1897) ideó el sistema político de la Restauración basado en la **alternancia de dos partidos moderado y progresista**, que evitase con los enfrentamientos de la época pasada y terminase con la intervención del ejército en política mediante golpes de Estado. En un intento de mantener la continuidad legal convocó elecciones para unas Cortes Constituyentes con la ley electoral de 1869 y con sufragio universal masculino.

Constitución de 1876.

En julio estas Cortes aprobaron **la Constitución 1876**, que ha sido hasta el momento la constitución española que ha estado más tiempo en vigor.

La **soberanía estaba compartida** entre el rey y las Cortes, pero dando **preeminencia al monarca**. El rey designaba al jefe del ejecutivo, convocaba y disolvía las Cortes (una vez disueltas debía convocarlas antes de tres meses), tenía derecho de veto suspensivo. Además se declaraba que el rey es anterior a las Cortes y los artículos referidos a sus poderes no pueden ser debatidos por las Cortes. El rey era inviolable y tenía poderes en la organización y en los ascensos en el ejército.

Las Cortes eran **bicamerales**. El sistema electoral (sufragio censitario) era regulado por una ley ordinaria. El Congreso estaba integrado por los representantes elegidos a razón de uno por cada 50000 habitantes y por distritos unipersonales y reducidos. El Senado estaba compuesto por senadores vitalicios de derecho propio (herederos del rey, grandes de España, altos cargos de la Iglesia, del ejército y de la administración), por senadores de designación real, y por senadores elegidos por las corporaciones y los mayores contribuyentes (entre los dos primeros grupos no pueden sumar más de 180 senadores). La iniciativa legal la poseía, el rey y ambas cámaras.

La **declaración de derechos** seguía externamente la forma de la declaración de los derechos de la constitución de 1869 pero **recortando algunos y regulando otros** por leyes ordinarias lo que permitía que su aplicación dependiese del gobierno en el poder

Se declaraba al **catolicismo religión oficial** y el Estado se comprometía a su mantenimiento pero permitía el culto privado de las otras religiones (Ley de la Tolerancia religiosa).

El sistema canovista: bipartidismo, turnismo y el caciquismo.

Para evitar los vacíos de poder se estableció un sistema bipartidista siguiendo el modelo inglés. El rey entregaba alternativamente (**turnismo**) el nombramiento de presidente de gobierno a los líderes de cada uno de los dos grandes partidos.

El partido Liberal **Conservador** liderado por Cánovas aglutinaba a miembros del antiguo Partido Moderado y de la Unión Liberal que representaba a los latifundistas agrarios de Castilla y Andalucía, a los grandes empresarios industriales de Cataluña y el País Vasco y a los sectores católicos.

El partido **Liberal** Fusionista, liderado por Práxedes Mateo Sagasta aglutinaba a antiguos progresistas, demócratas, radicales y republicanos moderados que representaba a las profesiones liberales, comerciantes, banqueros, militares, funcionarios.

Ambos **no eran verdaderos partidos políticos** con un programa de actuación definido, sino una asamblea de notables y camarillas provinciales, con una estructura muy débil y que únicamente actuaban para controlar las elecciones. El rey designaba al presidente de gobierno y a la vez le entregaba la orden de disolución de las Cortes y la convocatoria de elecciones. Así pues, la primera misión del presidente de gobierno era asegurarse un respaldo mayoritario en las Cortes.

El mecanismo electoral estaba dominado por el “**caciquismo**” y suponía la falsificación metódica de la voluntad popular y la manipulación de las elecciones; el gobierno no dependía de las Cortes, sino al revés. Cada partido contaba en los distritos electorales con una red de notables provinciales y locales (caciques) que de acuerdo con el gobernador civil nombrado por el nuevo presidente de gobierno (y con el consentimiento del partido que pasaba a la oposición), hacían las listas de los candidatos gubernamentales y aseguraban su victoria electoral. Por su parte el partido que pasaba a la oposición seguía poseyendo una minoría importante de diputados.

¿Cómo se podían dominar las elecciones? Porque los distritos electorales eran de pequeño tamaño (una comarca o un barrio de una ciudad). Además eran más numerosos los distritos electorales en las zonas rurales que en las urbanas.

Los caciques locales y provinciales eran la oligarquía terrateniente y presionaban a los electores para obtener su voto mediante amenazas de despido y mediante el control de las pequeñas y grandes decisiones de ayuntamientos que afectaban a los ciudadanos (favores, enchufismo).

Existían diferentes mecanismos y numerosas prácticas fraudulentas que aseguraban la victoria del candidato pactado entre el partido gubernamental y el de la oposición oficial. La más sencilla y legal era el “**encasillado**” (si en un distrito electoral sólo se presentaba un candidato, quedaba electo automáticamente). Pero si se presentaba algún candidato no pactado, se recurría a las trabas burocráticas (pérdida del empadronamiento necesario para ser reconocido como candidato, rechazar la candidatura por mil triquiñuelas), a la manipulación del censo electoral para que no figurasen los opositores al sistema o incluso el “**pucherazo**” (abrir las urnas electorales y cambiar las papeletas).

Este sistema de grandes, medianos y pequeños caciques, que se extiende como un pulpo sobre el cuerpo electoral rural español, **se quiebra en las ciudades**, donde una mayor educación política o una voluntad superior de honestidad impide el engaño y la intimidación. Cuando a principio del siglo los liberales piensan en una reforma, se encontrarán ante un círculo vicioso: si suprimen el sistema caciquil pierden los votos rurales que les dan la mayoría de los escaños y deberán dimitir.

LA OPOSICIÓN AL SISTEMA. REGIONALISMO Y NACIONALISMO.

El sistema de la Restauración, el turnismo y el caciquismo, dejaban al margen del poder a los partidos minoritarios. La crisis de 1898 fue el momento en el que se produjo el despegue de los **partidos nacionalistas, republicanos y obreros**.

La política centralista creada por Cánovas originó el nacimiento de **partidos políticos nacionalistas y regionalistas** que acusaban a la burguesía centralista que había dirigido el país de ineficaz, y reclamaban diferentes grados de autonomía e incluso independencia para sus territorios. Los más importantes fueron **los partidos nacionalistas catalanes y vascos** (en Galicia no hubo desarrollo económico que propiciara las diferencias).

El **nacionalismo catalán**, representado desde 1901 por la **Lliga Regionalista de Prat de la Riba**, era un grupo político de centro-derecha y católico que defendía los intereses de la burguesía textil catalana para compartir el poder central con la burguesía terrateniente y financiera de Madrid. Apoyándose en la existencia de una lengua y de una cultura propias, pretendieron recuperar parte del autogobierno que Cataluña tuvo históricamente hasta el reinado de Felipe V.

En el caso del **País Vasco**, aunque habían perdido también los fueros tras la última guerra carlista, existía cierto grado de autonomía económica, dado que las diputaciones recaudaban los impuestos y sólo se pagaba un cupo al Estado (régimen de concierto económico). El desarrollo de la siderurgia vasca produjo una fuerte inmigración, sobre todo a la ría de Bilbao, y profundas transformaciones de la sociedad rural tradicional. De esta forma, el nacionalismo vasco de **Sabino Arana con el P.N.V.** trató de defender la tradición, el catolicismo, la lengua y el mundo rural frente a los intrusos venidos de fuera.

Los **partidos republicanos** se situaban **a la izquierda del partido liberal** por su carácter más reformista y, desde luego, por no aceptar la monarquía como forma de estado. Muchos intelectuales fueron republicanos. Uno de estos partidos fue el **Radical de Alejandro Lerroux**, líder populista, demagogo y corrupto. Otro grupo republicano fue el **Partido Reformista de Melquiades Álvarez**, al que pertenecieron José

Ortega y Gasset y Manuel Azaña. Este grupo insistía más en las reformas reales y era mucho menos populista. Ambos grupos eran apoyados por miembros de la pequeña burguesía, las clases medias o los funcionarios.

El **movimiento obrero** se había hecho ya fuerte en Cataluña, el País Vasco, Asturias y Madrid. La Fiesta del Trabajo se celebró desde el 1 de mayo de 1890, pero las primeras leyes sobre accidentes laborales y protección de mujeres y niños trabajadores no se aprobaron hasta 1899-1900. A comienzos de siglo, se seguían trabajando en la industria 11 horas en verano y 9 en invierno, ganando menos de tres pesetas al día (que era bastante más de lo que cobraban los jornaleros andaluces).

Hasta 1910, no fue elegido el primer diputado obrero en España. Fue Pablo Iglesias, gracias a la alianza electoral del **PSOE** con los republicanos (en Alemania, por las mismas fechas, ya había 110 diputados obreros y en Italia, 42). Esta alianza suponía que el socialismo español aceptaba ya participar en el marco político, optaba en suma por la reforma del mismo y no por la revolución.

1910 fue también el año en que se fundó el sindicato anarquista, **la Confederación Nacional del Trabajo** (prohibida hasta 1914, dado que la policía no distinguía entre sindicalistas y terroristas dentro del anarquismo). La CNT tuvo su mayor apoyo entre los obreros del textil de Barcelona y, más adelante, entre los jornaleros del campo andaluces (en cambio, el sindicato socialista, la UGT, tuvo más de la mitad de sus afiliados en Madrid). El que siguiera habiendo atentados de signo anarquista (contra el rey el día de su boda, asesinato de tres presidentes del gobierno, bomba en el teatro del Liceo de Barcelona...) permitió al gobierno tener la excusa para reprimir duramente a los líderes sindicales de la CNT, y a los patronos catalanes organizar bandas de pistoleros que mataron más sindicalistas que los patronos que murieron en atentados.

Socialistas y anarquistas se opusieron duramente a la guerra de Cuba y después a la de Marruecos, cuyas consecuencias las pagaba la clase trabajadora.

Finalmente, existieron desde comienzos de siglo **sindicatos agrarios** promovidos por los Círculos Católicos (clubes políticos para promover la participación de los católicos). Estos sindicatos organizaron la cooperación técnica y la obtención de créditos y contaron con el apoyo del pequeño campesinado castellano y aragonés.

PERÍODOS DE LA RESTAURACIÓN. EVOLUCIÓN POLÍTICA.

Reinado de Alfonso XII (1875 a 1885)

Casi todo el reinado estuvo ocupado por los gobiernos dirigidos por **Cánovas del Castillo** (1875-1881 y 1884-1885). Durante su primer gobierno trató de consolidar un sistema centralista, moderador y oligárquico. Su primer **objetivo** fue **terminar con los conflictos armados**:

- **3ª Guerra Carlista.** En 1876 el general Martínez Campos toma Irún, Elizondo y Tolosa, mientras que el general Fernando Primo de Rivera toma Estella. Carlos VII abandona España. El fin de la guerra carlista coincide con la articulación del carlismo como un partido político en torno al político **Nocedal**.
- **La Guerra de Cuba.** Desde **1868** existía un conflicto armado en Cuba pidiendo la independencia y con apoyo de Estados Unidos. La anarquía del Sexenio Revolucionario impidió solucionar el conflicto. En 1877 el general Martínez Campos es nombrado capitán general de la isla a la que trasladó un gran ejército (126.000). Prefirió utilizar la vía diplomática y las negociaciones. En 1878 consiguió que los líderes independentistas (salvo Maceo) aceptasen **la paz de Zanjón**. En esta paz se prometió a la isla una amplia autonomía política que el gobierno central de Madrid no concedió inmediatamente.

Tuvo que hacer frente así mismo a otros **conflictos exteriores** que pudieron desembocar en guerras abiertas. Se produjeron enfrentamientos en torno a las ciudades de Ceuta y Melilla y en torno al territorio del Ifni. Alemania reclamó la soberanía de las islas Carolinas.

El resto de la actuación de Cánovas estuvo encaminada a terminar **la construcción del régimen político**. En primer lugar estableció un **sistema administrativo centralista suprimiendo en 1876 los fueros del País Vasco y Navarra** y obligando a estos territorios al pago de impuestos, denominado cupo, y al servicio militar obligatorio del cual estaban exentos. Se suprimieron los órganos forales que fueron sustituidos por diputaciones. Ante la presión de los ayuntamientos y el nacimiento de partidos liberales defensores de los fueros (foralistas) se estableció el sistema de los "**concertos económicos**" con las diputaciones que ofrecían ciertas ventajas económicas.

En segundo lugar elaboró **una ley electoral** basada en el voto censitario (sólo podían votar los grandes propietarios y las personas con títulos académicos). Además diseñó un sistema electoral mayoritario que dejaba al margen a los pequeños partidos como eran los demócratas, los republicanos unitarios de Castelar; los republicanos radicales de Salmerón, los republicanos federales de Pi y Margall, los carlistas de Nocedal y después al PSOE de Pablo Iglesias fundado en 1879. El movimiento anarquista que se extendía

por Andalucía, Levante y Cataluña nunca pretendió participar en el esquema de la restauración y preconizaron el enfrentamiento directo.

Entre 1877 y 1878 llevó a cabo una **labor centralizadora jurídico-administrativa**. La **ley de imprenta** que reconoce la censura, la **ley de reuniones** que impide los mítines antimonárquicos y la prohibición de las organizaciones obreras culminan la obra legislativa sobre las limitaciones de los derechos y libertades.

El gobierno liberal de Sagasta (1881-1884) permitió el regreso del exilio a los líderes de la revolución de 1868 e incluso el regreso de todos los republicanos, solucionó el problema universitario reponiendo en sus cátedras a los profesores demócratas y permitiendo la legalización de partidos políticos reformadores y republicanos (PSOE).

La muerte en 1885 de Alfonso XII, a los 28 años, supuso la primera gran prueba de la restauración. Al morir no tenía heredero pero su segunda esposa, María Cristina de Habsburgo y Lorena, estaba embarazada de Alfonso XIII que fue, “virtualmente” rey en el vientre de su madre.

Regencia de María Cristina (1885-1902)

Para garantizar la estabilidad del país tras la muerte del rey, se reunieron Martínez Campos, Cánovas y Sagasta y otros líderes y acordaron el **Pacto de El Pardo**. En esta reunión se decidió la alternancia pacífica de los dos grandes partidos y evitar los posibles desórdenes (alzamiento carlista, intento republicano, etc.).

Durante **el gobierno de Sagasta y el partido liberal-fusionista (1885-1890)** se introducen las **últimas reformas legales que consolidarán la Restauración**. En 1885 se reconoció la **libertad de prensa** y los posibles delitos serán juzgados por tribunales ordinarios. En 1887 la **ley de asociaciones políticas y laborales** (posibilidad de crear partidos políticos y sindicatos). En 1889 la **ley de jurados** y en **1890 la ley del sufragio universal masculino**. El propio Sagasta era consciente que con estas reformas se agotaba el programa liberal de la Restauración. Era imposible modificar el sistema sin que el caciquismo y el bipartidismo no desapareciesen.

A partir de este momento las diferencias entre conservadores y liberales no fueron tanto programáticas como de talante en el desempeño del poder. Los liberales mantuvieron una mayor tolerancia ante los movimientos republicanos y obreros, mientras que los conservadores protegían más los intereses de terratenientes, Iglesia y utilizarán más la represión.

El gobierno de Cánovas y el partido conservador (1890-1892) elaboró unos **aranceles proteccionistas** que deseaban los grupos patronales de la siderurgia, la industria textil y los grandes cerealistas. Extremó las medidas de rigor contra los anarquistas por procedimientos muy discutibles (**ley de fugas** y consejos de guerra) y recurrió a leyes de excepción ante cualquier movimiento huelguístico.

GUERRA COLONIAL Y CRISIS DE 1898.

Casi todo el imperio colonial español se independizó en la década de 1820. A España le quedaron Cuba y Puerto Rico en el Caribe, el archipiélago de Filipinas, Marianas, Carolinas y Palaos en el Pacífico, y unas pequeñas posesiones en África.

Durante el siglo XIX se produjeron diferentes conflictos coloniales por la manifiesta inoperancia de los diferentes gobiernos de la España Isabelina y posteriores (Sexenio Revolucionario y Restauración), que no supieron o no pudieron dar respuestas lógicas a los deseos de las colonias. En Cuba se produjeron dos conflictos armados: **la Guerra Larga (1868-1878)** y **la Guerra Chiquita (1879-1881)** que no solucionaron los enfrentamientos. La prometida autonomía para la isla nunca se llevó a cabo por la presión de los plantadores y de los industriales textiles.

En 1895 José Martí inicia la guerra de **Independencia de Cuba**. La reacción de la metrópoli fue lenta y desafortunada. Primero se intentó reprimir por la fuerza, después se redactó un estatuto de autonomía tardío y se envió al general Martínez Campos a negociar y por último al general Weyler, que apoyado por los grupos más reaccionarios de la metrópoli y de la colonia, impuso un sistema de campos de concentración. Sagasta en 1897 nombró capitán general a Blanco con la misión de que negociase con los cubanos la concesión de una autonomía para la isla.

Mientras esto ocurría en Cuba se produjo **el primer movimiento independentista de Filipinas** y el asesinato del que fue considerado cabecilla del movimiento independentista, José Rizal. El general Fernando Primo de Rivera consigue dominar la sublevación negociando. El primer acto tras la declaración de guerra norteamericana (1898) irá seguido de la destrucción de la flota española en **Cavite**.

El estallido del **Maine** (16 de febrero de 1898) fue el detonante de la **guerra hispano-norteamericana**. La guerra se desarrolló en el oriente. El almirante **Cervera** fue enviado con una flota de guerra; tras burlar la vigilancia de la escuadra norteamericana fondeó en Santiago.

Los americanos decidieron desembarcar en la isla (15.000 hombres) para sitiar Santiago (26 de junio). Cayeron en su poder los fuertes de Caney y San Juan (2 de julio), que defendían Santiago. Así Santiago quedó sin protección. Cervera estaba dispuesto a hundir la flota, pero Blanco le ordenó salir inmediatamente "con honor". A las 8 de la mañana del 3 de julio de 1898 salió la flota española ante los 8 cruceros que la esperaban en la bocana. En quince minutos la flota española pasó a la historia... con 323 muertos (ninguno por parte de los americanos), 151 heridos y 1.700 prisioneros.

En España la derrota significó un mazazo nacional ante la magnitud del **desastre**. Todavía se combatiría en tierra, pero sin la menor esperanza. El día 16 de julio se firmó la capitulación, la rendición. Los norteamericanos no quisieron contar para nada con los jefes y tropas cubanos, hasta el punto de que no les dejaron entrar con ellos en Santiago el 17 de julio, y no les permitieron administrar la ciudad.

Mientras se desarrolla la guerra **en la península** la formación de sindicatos y las duras condiciones laborales originaron continuos problemas de orden público que fueron tratados con mano muy dura. Las críticas a la actuación militar y sobre todo al sistema de quintas y a la figura del soldado "redimido" (costaba 2.000 pesetas) acentuaron la oposición. En 1897 Cánovas del Castillo fue asesinado por un anarquista italiano como represalia a los juicios de Montjuich y a la ejecución de unos anarquistas. Tras el asesinato de Cánovas se hizo cargo del gobierno Sagasta que tuvo que firmar el tratado de París.

El embajador de Francia en Washington hizo la mediación de rendición y **el 12 de agosto de 1898** se firmó el **Tratado de París**, por el que España perdía Cuba y Puerto Rico en el Caribe y las islas Filipinas y Guam en el Pacífico. España recibía la cantidad de veinte millones de dólares. Los archipiélagos de las Marianas, Carolinas y Palaos fueron vendidos a Alemania en 1899 por veinticinco millones de pesetas.

EL 98 Y SUS REPERCUSIONES. EL REGENERACIONISMO.

El **regeneracionismo** fue un movimiento no organizado de opiniones de intelectuales y algunos políticos españoles que criticaron fuertemente la situación política, social e intelectual de la España de la Restauración (1875-1923). Tras la derrota de 1898, se produjo en la sociedad española una fuerte crítica a la oligarquía bipartidista, al turnismo político, al caciquismo, al ejército y a la marginación de la mayor parte del pueblo español. Los regeneracionistas promovieron la modernización (europeización) y la búsqueda de la España real, analizando las situaciones económicas y sociales del campo español (**Joaquín Costa**), la marginación de los partidos obreros (Pablo Iglesias), la educación (**Institución Libre de Enseñanza**), los fraudes electorales (J. Costa)...

Fue un movimiento muy manipulado, ya que los dos dictadores del siglo XX (Primo de Rivera y Franco) justificaron sus golpes de Estado como una "necesaria regeneración" en la vida pública española.

Tal vez el grupo más organizado de estos intelectuales sean los literatos de la **Generación del 98** (Miguel de Unamuno, Pío Baroja, Ramón del Valle-Inclán, Ramiro de Maeztu, Azorín, Ángel Ganivet).

Como centro cultural importantísimo se debe señalar la **Institución Libre de Enseñanza (1910)**, fundada por Fernando Giner de los Ríos, que defendía una enseñanza laica, coeducación, métodos de enseñanza intuitivos y supuso un intento de renovación de la sociedad española, especialmente de la burguesía, con ideales progresistas. De este Centro surgieron grandes intelectuales del siglo XX como la **Generación del 27**: Federico García Lorca, Vicente Aleixandre, Rafael Alberti, Dámaso Alonso, Juan Ramón Jiménez, Luis Buñuel (cineasta), Salvador Dalí, José Ortega y Gasset y el científico Ramón y Cajal.

Pero a pesar de su importancia, su repercusión en la sociedad española es relativa, ya que era fundamentalmente un movimiento de intelectuales burgueses que siguió marginando a la inmensa mayoría del país, analfabeta, agrícola, en situaciones de subsistencia muy marginales a quienes apenas llegaron estos buenos deseos de los críticos del Regeneracionismo.